

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

10874 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Agrupación Integral Seguridad España" (Depósito número 8661).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado, de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Joaquín Lledó Momplet mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 12684-2044.

La asamblea general celebrada el 1 de febrero de 2010 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar los artículos 2 y 21 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 2 fija el nuevo domicilio social en la calle San Francisco, número 103, de la localidad de Vinaroz (Castellón).

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Joaquín Lledó Momplet, en calidad de secretario general, con el visto bueno del presidente, D. José Manuel González Alonso.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 4 de marzo de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100015149-1